Ciudad y fecha: Bucaramanga, 23 de Julio de 2024

AL: Señor **MY. PEDRO PABLO MELGAREJO PINZON**
Oficial de Operaciones terrestres y aéreas FTCM y/o quien haga sus veces
Gerente del proyecto

ASUNTO: Evaluación Técnica del proceso de mínima cuantía No MC-048-CENACBUCARAMANGA-2024 cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CATERING PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR ESTA CENAC, PARA LA VIGENCIA 2024".**

Comedidamente me permito enviar al Señor MY. PEDRO PABLO MELGAREJO PINZON Oficial de Operaciones terrestres y aéreas FTCM (Gerente de Proyecto) la evaluación técnica preliminar, teniendo en cuenta que la verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación al proponente con el precio más bajo, en concordancia con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. En caso de que este no cumpla con los mismos, se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. Para ello el oferente deberá diligenciar la "Oferta Económica" publicada en la plataforma electrónica del SECOP II.

A continuación, se señalan las ofertas presentadas en el presente proceso contractual así:

OFERTAS PRESENTADAS:

A continuación, se relacionan los proponentes con el valor de su ofrecimiento económico

No	OFERENTE	VALOR TOTAL OFERTADO
1	FIRE-FX	2.519.350,00
2	LILLY BALAGUERA	2.556.135,00
3	OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA SAS	2.833.002,00

En consecuencia, este comité se permite realizar la evaluación de los aspectos técnicos de la oferta con el primer menor valor, de la siguiente manera:

EVALUACIÓN PROPONENTE: FIRE FX
NIT. 1085251015-7
RL. GERMAN EDISON VALENCIA MARTINEZ

- **ASPECTOS TÉCNICOS HABILITANTES**

EXPERIENCIA	
Formulario N. 5	CUMPLE aporta el formulario N. 5

Certificación o copia de contrato cuyo objeto tenga relación con el objeto contractual del presente proceso.	**CUMPLE** **Aporta contrato del año 2023 con la alcaldía de pasto**
CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.	
El oferente acreditará que los servicios a suministrar cumplen con las Especificaciones Técnicas que son de obligatorio cumplimiento, para tal efecto diligenciará correctamente el Anexo 2 Especificaciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento, el cual será verificado por el comité técnico evaluador.	**CUMPLE**
ANEXO DE NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
Los siguientes parámetros y requisitos son de obligatorio cumplimiento y corresponde a las medidas que debe tener el oferente, lo cual refleja la necesidad expuesta por la unidad centralizadas. El posible oferente deberá presentar la factura correspondiente, debidamente firmada por quien recibe el servicio objeto del contrato. El posible oferente debe garantizar para el servicio del evento personal debidamente uniformado y la cantidad necesaria para suplir la necesidad. El posible oferente en el momento de realizar los eventos debe disponer de sillas y mesas con sus respectivos manteles con la cantidad necesaria para cubrir el enveto. El posible oferente debe garantizar que durante el servicio se incluya las vajillas, servilletas y demás elementos que hagan parte del servicio.	**CUMPLE**
GARANTÍA TÉCNICA.	
El proponente para garantizar al MDN - EJÉRCITO NACIONAL- CENAC BUCARAMANGA los servicios objeto del contrato deberá aportar en documento independiente, la Garantía Técnica que cumpla con los siguientes requisitos: a) Que el servicio y los bienes a entregar cumplen con cada uno de los requerimientos técnicos, establecidos en la especificación técnica para cada ítem, por el tiempo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.	**CUMPLE**
TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA.	
En caso de un requerimiento por parte de las unidades centralizadas, por defectos del servicio, o su calidad, el contratista debe garantizar su entrega o respuesta a la solicitud en un término máximo de dos (02) horas, después de haber sido requerido.	**CUMPLE**

Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. Así mismo debe ser aportada por el oferente en documento independiente debidamente suscrito por él mismo. Este servicio no generará costo adicional para el CENAC – BUCARAMANGA.	

CONCLUSIÓN:

FIRE FX	**CUMPLE**

El oferente **FIRE FX** Representado legalmente por **GERMAN EDISON VALENCIA MARTINEZ**, **CUMPLE TÉCNICAMENTE**, con los requerimientos técnicos de la invitación pública del proceso de mínima cuantía.

Atentamente,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

SV. ALVAREZ ALVAREZ JOHN ALEXANDER
Ayudante de Comando FTCM y/o quien haga sus veces.
Comité Técnico Evaluador